

RESOLUCION N.º 252/22 ADM

FORMOSA, 26 de Abril de 2.022.-

VISTO:

El Expte. N° 2.052 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Mobiliario – ítems 01 al 08 –, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, destinados a la Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 57/22, con el objeto de contratar la adquisición de Mobiliario – ítems 01 al 08 –, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 05 de Mayo de 2.022, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.07 Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA – Presidente =

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)